



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla

SIGCMA

Barranquilla, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00071-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: NELSON CABRERA RAMÍREZ
DEMANDADO: ALICIA SOFÍA OLMOS DE LA CRUZ Y OTRO

SECRETARÍA. Señora Juez, a su Despacho el proceso de la referencia en el cual se encuentra pendiente dar traslado a incidente de nulidad. Sírvase proveer.

Barranquilla, 8 de abril de 2022.

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. Barranquilla, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado el incidente de nulidad propuesto por el apoderado de la parte demandada, este despacho ordena dar traslado del mismo por el término de tres (3) días, en cumplimiento de los artículos 133 y 137 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JCEH

| |
|---|
| JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 63 HOY 21 ABRIL 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO |
|---|